

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

3869 Orden JUS/550/2012, de 7 de marzo, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre.

Finalizadas las fase de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre (BOE 31 de diciembre), y recibida del Tribunal Calificador Número Uno la relación de aspirantes que han superado las mismas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre, ha acordado:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas que figura en el anexo IV de esta Orden.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran en el citado anexo presentarán en el Registro General de este Ministerio, plaza Jacinto Benavente, número 3, código postal 28071 de Madrid, o bien, en los registros de cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.

En el supuesto de titulación obtenida en el extranjero, certificado de homologación del Ministerio de Educación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según modelo que figura en el anexo I.

c) Declaración sobre conducta ciudadana en los términos establecidos en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, según el modelo del anexo II.

d) Declaración de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas, según modelo del anexo III.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos en servicio activo, únicamente estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Órgano en el que presten servicios, aquellos funcionarios que no pertenezcan al Ministerio de Justicia.

Quienes, dentro del plazo fijado, justifiquen documentalmente reunir los requisitos y condiciones necesarias, serán nombrados, por la Secretaría de Estado de Justicia, funcionarios en prácticas, a fin de seguir en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia el curso selectivo teórico-práctico a que se refiere el punto 7.4 de la Orden de convocatoria y el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Tercero.

Los aspirantes presentarán la anterior documentación especificada junto con escrito en el que figure: Apellidos y nombre, número de documento nacional de identidad, Cuerpo al que acceden, número de orden obtenido en la oposición y teléfono de contacto, a fin de agilizar la identificación en la revisión de documentos.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.

ANEXO I

Don/doña
con domicilio en
con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 2012

El declarante,

ANEXO II

Declaración complementaria de conducta ciudadana

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre, en relación con los artículos 390 y siguientes del Código Penal. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre).

El que suscribe don/doña, con documento nacional de identidad número expedido en el de de, por el presente declaro bajo mi responsabilidad personal y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal consignados al inicio, que a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarios Judiciales:

Que no me encuentro inculcado o procesado, no me han sido aplicadas medidas de seguridad, no me han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el plazo de los tres últimos años inmediatamente anteriores a esta fecha.

En, a de de 2012

El declarante,

ANEXO III

Don/doña
 con domicilio en
 de años de edad, con documento nacional de identidad número una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría.

Declara bajo juramento o promesa, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En, a de de 2012

El declarante,

ANEXO IV

Relación de aprobados con la valoración definitiva de las fases de oposición y de concurso del turno de promoción interna de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales convocadas por Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre

Orden	NIF	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Suma
1	10825814J	CANAL MEANA, FRANCISCO JAVIER.....	33,748	26,80	60,548
2	50084339E	LOPEZ DEL PESO, ANA ISABEL.....	35,800	23,00	58,800
3	06214891S	BUSTOS VALENCIA, MARIA DEL PILAR.....	28,588	27,50	56,088
4	34792904E	LOPEZ JARA, MANUEL.....	34,026	20,55	54,576
5	21483587T	ARQUES GALIANA, FRANCISCO JAVIER.....	30,102	24,05	54,152
6	06993953K	DIAZ TRUJILLO, FELIX MANUEL.....	28,558	25,00	53,558
7	77113077B	CABALLERO OCHOA, GASPAS.....	29,160	23,85	53,010
8	04166237V	RUFO LLORENS, CESAR.....	33,706	18,85	52,556
9	35014232K	SANABRA GAFAROT, JUAN.....	27,946	24,55	52,496
10	11725407F	TOME TAMAME, JOSE CARLOS.....	26,078	25,50	51,578
11	24204284G	BARRANCO SANCHEZ, ELISA MARINA.....	32,408	19,00	51,408
12	44007201J	AGUILERA JURADO, MARIA ISABEL.....	32,140	19,10	51,240
13	38790403Y	FERNANDEZ URREA, SEBASTIAN.....	29,306	21,75	51,056
14	02507813P	FERNANDEZ REGUERA, GULLERMO.....	28,212	22,35	50,562
15	47017804P	GONZALEZ MENDEZ, AMAYA.....	39,740	10,80	50,540
16	39870510X	TORRELL MASSO, MONICA.....	31,384	19,00	50,384
17	43408613T	ALCANTARA ROLDAN, JESUS.....	29,378	20,60	49,978
18	36139217F	LLOVES FORNEIRO, JOSE.....	31,440	17,70	49,140
19	42977646F	ORTIZ LEON, FRANCISCO.....	26,816	22,30	49,116
20	39140632Z	CORNET ALONSO, AGUSTIN.....	30,852	18,05	48,902
21	73188894L	ISABAL MARCO, FRANCISCO JAVIER.....	27,946	20,85	48,796
22	33877115R	JUAN DIVIU, MARIA CINTA.....	26,462	21,85	48,312
23	10585689P	EGUIBURU ARIAS-ARGUELLO, COVADONGA.....	27,702	20,50	48,202
24	10587424H	PULIDO DOMINGUEZ, INMACULADA.....	26,946	21,05	47,996
25	72530755W	LOPEZ GARCIA, EMILIO.....	28,748	18,85	47,598
26	74647933F	PEREZ MARTINEZ, DAVID.....	36,812	10,30	47,112
27	29092854Q	ANGULO VIVARACHO, RAFAEL.....	33,956	12,90	46,856
28	14603559P	SABAS SOLOGUESTOA, SERGIO.....	38,962	7,85	46,812
29	46641515E	SERRANO CARDENAS, MARIA DEL CARMEN.....	30,010	16,70	46,710
30	16293147Q	MENDIA RODRIGUEZ, MARIA YOLANDA.....	37,534	8,90	46,434
31	07450242J	RUANO SANCHEZ, MARIA GEMA.....	32,040	14,05	46,090
32	13759500A	COLSA LLOREDA, MARIA PALOMA.....	25,814	20,25	46,064

Orden	NIF	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Suma
33	05415962Z	MILANES VELILLA, SUSANA	32,352	13,60	45,952
34	25422291T	CAMPAYO SOLER, PABLO	30,432	15,50	45,932
35	21661404G	PERALES CERDA, MARIA DOLORES	38,866	6,60	45,466
36	51400251N	SANTAMARIA FRAILE, ALEJANDRO	36,740	8,60	45,340
37	50806908T	SOTO CASANOVA, MERCEDES	38,140	7,00	45,140
38	22960976F	GARCIA BUENO, MARIA DOLORES	39,094	5,80	44,894
39	50183855V	VILLAR CASTILLA, MARIA TERESA	37,670	6,85	44,520
40	22688197P	GONZALEZ LOPEZ, MARIA ISABEL	27,102	17,40	44,502
41	51411927G	DOMINGUEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	34,210	10,15	44,360
42	11409053H	IBAÑEZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO	36,556	7,70	44,256
43	52400287P	FERNANDEZ TASA, DAVID	37,134	6,30	43,434
44	36071773E	GIMENEZ LEON, PAZ	35,016	8,40	43,416
45	29170874C	ESPI BIBIAN, CRISTINA	32,694	10,60	43,294
46	43653931T	BETANCOR RODRIGUEZ, MARGARITA	24,232	19,05	43,282
47	25156307B	GERMAN ARMIJO, MARIA	29,332	13,90	43,232
48	00692207E	ZAFRA FERNANDEZ, LUIS ALBERTO	27,162	16,00	43,162
49	07015170D	BOTE FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	27,948	15,20	43,148
50	36113491H	GONZALEZ RODRIGUEZ, JORGE	31,212	11,80	43,012
51	51630597J	ORTEGA LOPEZ-REY, ROSA ANA	31,466	11,40	42,866
52	03095867K	VALDEHITA GARCIA, JUAN JOSE	29,076	13,75	42,826
53	25381325C	GARRIDO NIEVAS, ELOINA	29,020	13,60	42,620
54	46570038Y	GOMEZ PARDO, MARIA DEL CARMEN	38,242	4,35	42,592
55	07564193E	RICO VILLENA, ROSARIO	37,506	4,80	42,306
56	52446994W	PASCUAL CARRA, MARIA PILAR	31,090	10,50	41,590
57	28622926R	LORENCE MARTINEZ, MARIA LOURDES	31,710	9,60	41,310
58	32866160B	GARCIA ROCES, MARTA BERTA	24,158	16,80	40,958
59	45634368E	MOYA NOVES, SONIA	34,760	6,15	40,910
60	19004005W	MORCILLO AGRAMUNT, MARIA ELENA	34,694	6,05	40,744
61	04182130V	MURILLO ROSADO, RAQUEL	27,616	12,65	40,266
62	12722223A	MARTIN GARCIA, JESUS ANGEL	24,550	15,60	40,150
63	36102166D	COLLAZO FERNANDEZ, ROCIO	31,078	9,05	40,128
64	37290814V	CAMPS ORTIZ, FRANCISCO JAVIER	27,024	12,50	39,524
65	06583955K	GARCIA GARCIA, MARTA	33,840	5,40	39,240
66	46818997J	SANCHEZ GARCIA, MIGUEL	33,344	5,40	38,744
67	73198521D	NOGUERO CORONA, ANA BELEN	32,090	6,25	38,340
68	35078519T	PLAZA JUST, ALBERTO	28,744	8,90	37,644
69	46865876H	LANDEIRA BARBERA, MARIA LUISA	29,966	7,65	37,616
70	29086687J	ARANDA PINOS, JOSE LUIS	28,242	9,00	37,242
71	50185431Y	MUÑOZ GUTIERREZ, OLGA MARIA	29,740	7,50	37,240
72	02905900B	GONZALEZ VALLEJO, BELEN	33,128	4,05	37,178
73	30541747R	DELGADO RAMIREZ, ALFONSO	30,750	6,40	37,150
74	76718888L	VEGA DE LAS HERAS, DAMIAN	34,318	2,80	37,118
75	0410410K	GONZALEZ SANZ, MARIA ELENA	29,278	7,50	36,778
76	08103481Y	YUSTE GONZALEZ, MAXIMO	27,600	7,70	35,300
77	51930385L	ALVAREZ GOMEZ, NURIA	26,922	7,20	34,122
78	09378294K	GAMONAL LOMBARDEO, SUSANA	27,406	5,00	32,406
79	33318585A	GARCIA LORENZO, CRISTINA	28,700	3,70	32,400